

INFORME DE ANALISIS DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Fecha del informe	17/05/2023
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Gerente Regional de Infraestructura	
3 ANTECEDENTES	Informe Técnico N° 000003-2023-GRH-GRA/OA (PERDIDA DE BUENA PRO)	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA-HUANUCO-HUANUCO.	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO N° 03-2022- GRH/CS-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-	
Se registraron [0] participantes, pero no presentaron ofertas.	-	
Se presentaron 3 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 1 oferta, fue descalificada. 1 oferta se descalifica mediante Resolución N° 04413-2022-TCE-S2 1 oferta pierde la buena pro por causa imputable al postor	X	
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	-
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor (estimado o referencial) no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.-Por lo que se sugiere revisar los Términos de Referencia y Los Requisitos de Calificación a fin de ser evaluados y modificados de corresponder.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>	
 <p>GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Lic Adm Hugo M. Taipe Garcia ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
<p>Lic Adm. Hugo Manuel Taipe Garcia ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		